



AJUNTAMENT DE SÚRIA

## **Anuncio de Convocatoria para el otorgamiento de ayudas sociales de carácter económico para el año 2024 en régimen de concurrencia competitiva que organice el Ayuntamiento de Súria.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20.8 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria y el texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

### **Primero: Beneficiarias**

Pueden solicitar las subvenciones las personas físicas y unidades familiares o de convivencia debidamente empadronadas en el municipio que reúnen los requisitos establecidos en el *Reglamento Municipal de Prestaciones Sociales de Carácter Económico* del Ayuntamiento de Súria publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 14 de marzo de 2018 el texto íntegro (CVE 2018010164).

### **Segundo: Objeto**

El objeto de las presentes subvenciones es el otorgamiento de prestaciones sociales de carácter económico previstas en el *Reglamento Municipal de Prestaciones Sociales de Carácter Económico* para el año 2024, en las líneas de:

- Necesidades puntuales, urgentes y básicas (Alimentación higiene, ropa y calzado, suministros básicos, higiene primera infancia, acceso y mantenimiento a la vivienda habitual, alojamiento de emergencia, ...)
- Prevención de mantenimiento de la salud y atención sanitaria.
- Atención a los niños (Ayudas a la escolarización infantil (0-3 años), material escolar y libros educación primaria y secundaria, comedor escolar complementario y actividades extraescolares y de ocio)
- Apoyo a la integración sociolaboral.

### **Tercero: Bases Reguladoras**

Se regula en el *Reglamento Municipal de Prestaciones Sociales de Carácter Económico* del Ayuntamiento de Súria aprobado en el Pleno de fecha 22 de diciembre de 2017 y Publicado en Boletín Oficial de la Provincia en fecha 14 de marzo de 2018 el texto íntegro (CVE 2018010164).

### **Cuarto: Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de las solicitudes en todas las líneas coincidirá con el año natural del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

### **Quinto: Cuantía**

Establecer el siguiente importe y aplicación presupuestaria correspondiente a las prestaciones de urgencia social de carácter económico previstas en el *Reglamento Municipal de Prestaciones Sociales de Carácter Económico* del Ayuntamiento de Súria mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, es:

134\_2310\_48001 Prestaciones de urgencia social 67.500 euros.

### **DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

El alcalde,

Albert Coberó Aymerich

